REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0606

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MULTIASEO S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón TOSAGUA, el 27/Agosto/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MULTIASEO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 11 SEP 2007

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7151723
Nro. Trámite 4.2007.224

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Doctor Jaime Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No.07.P.DIC.000606 de fecha 11 de Septiembre del 2007, siento razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía **MULTIASEO S.A.,** otorgada ante el Notario Publico Primero del Cantón Tosagua el 27 de Agosto del 2007, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy fe .-
Tosagua, 12 de Septiembre del 2007.

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza.
Notario Publico Primero de Tosagua.

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO QUINIENTOS VEINTINUEVE (529) DEL REGISTRO MERCANTIL, CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "MULTIASEO S.A" Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No (25)

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

LAREGISTRADORA,

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO • Manabí Ecuador •

★ Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO